



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez solicitud por parte de la curadora nombrada, el link del expediente a efectos de contestar la demanda. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, 14 de noviembre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, quince de noviembre de dos mil veintitrés. -

Auto Interlocutorio No. 3248

Radicado No. 666824003002-2022-00521-00

VERBAL ESPECIAL PARA LA TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL DE BIEN INMUEBLE URBANO: MARIA NIVER RAMIREZ DE CARDONA vs HEREDEROS INDETERMINADOS de la causante ISABEL ARISTIZABAL HERRERA y PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, se tendrá con el memorial presentado por la curada ad-litem nombrada, como una aceptación a la designación realizada por este Despacho, en consecuencia, remítase por secretarial el link del expediente con la correspondiente acta de notificación a la abogada LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

<<

Estado No. 190
Del 16-11-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9e58a09cee99a5b3c948708e7ad6cfdaa55afd0537acb08a2b785391fa8db57**

Documento generado en 15/11/2023 02:31:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>